

**SESIÓN ORDINARIA N° 41 (09 de agosto de 2022)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 662.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi, Acta Ordinaria N° 39 de fecha 19.07.22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 663.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Presupuesto Convenio Centro Diurno Comunitario Pu Kimche Ñi Ruka Año 2022-2024. Por un monto total de M\$ 40.647.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 664.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Suplementar Cuenta Vehículo Por Aumento De Valor. Por un monto total de M\$ 3.857.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 665.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°75/2022 ID N°2546-71-LQ22: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente MOVIMIENTO DE TIERRA Y SERVICIOS RÍO CRUCES SPA (UTP), Rut: 77.391.439-7, por la suma de \$215.000.000.- (doscientos quince millones de pesos), impuestos incluidos, que equivalen a la ejecución de 50 km. El plazo de ejecución comenzará a regir a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre del año 2022. Esta contratación considera una prórroga por un periodo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.